CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 ENE. 2022 13:27:58
Entrada 184733

Preguntes Escrites Lluita Frau Fiscal

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan MARGALL SASTRE
Diputado

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Margall Sastre** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2022

Joan Margall Sastre
Diputado
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 ENE. 2022 13:27:58
Entrada 184733

El pasado día 11 de enero se cumplió el plazo de seis meses que establece la disposición adicional sexta de *la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.* En dicha disposición, el Gobierno se comprometía a "dictar la normativa necesaria, en el plazo de seis meses, para que en un periodo de ocho años la ratio de personal de las administraciones tributarias en relación con el número de obligados tributarios se aproxime a la media europea". Sin embargo, a fecha de hoy no ha habido ningún avance en esta materia.

El incremento de los recursos personales dedicados a la lucha contra el fraude fiscal es una medida esencial para avanzar en el seguimiento y lucha de los grandes delincuentes fiscales, como grandes empresas y fortunas. Así, seguir demorando la incorporación de nuevos recursos personales supone renunciar a gran parte de la recaudación que cada año se pierde a causa de la elusión y el fraude fiscal, que organizaciones como la Plataforma para una Fiscalidad Justa cifra en 80.000M€.
Es por todo ello que se pregunta al Gobierno:

¿Por qué no ha cumplido el Gobierno con el plazo establecido en la Disposición adicional sexta de la Ley 11/2021?
¿Piensa el Gobierno cumplir con dicho artículo? En caso afirmativo ¿Cuándo? ¿En qué términos? En caso negativo **¿por qué?**
¿Qué opina el Gobierno de que el estado español sea el penúltimo país de los 27 de la UE con menor número de personas trabajando contra el fraude fiscal por cada 100.000 habitantes, con 53 personas frente a las 86 de media de la UE?
¿Para el gobierno es prioritario la lucha contra el fraude y la evasión fiscal? En caso afirmativo **¿Qué medidas concretas piensa desarrollar este año 2022 para combatirlo?**

21 ENE. 2022 13:27:58 Entrada: 184733